



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00233291- -UNC-VDE#FP

VISTO

La R.D 2298/2025 que suscribe el contrato de locación de servicios con María Milagros Martínez, D.N.I. 32563099; y

CONSIDERANDO

Que se solicita la modificación de la cláusula sexta del contrato locación de servicios referido

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la cláusula adenda del contrato de locación celebrado con María Milagros Martínez, D.N.I. 32563099, que forma parte integrante de la presente como anexo.-

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos